

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES DE BASES QUE ESTABLECEN LOS
REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y
MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN
DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS
MISMOS, PARA EL CONCURSO "ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN
EFICIENCIA ENERGÉTICA"**

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 11 de abril de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5.6 y 7.2 letra a) de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL CONCURSO "ANTEPROYECTOS DE INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos, de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"Sin perjuicio de la documentación solicitada, la AChEE se reserva el derecho de requerir la información adicional necesaria para validar lo declarado en las postulaciones o complementar la información necesaria para la entrega del cofinanciamiento. Lo mismo aplicará una vez que el beneficio descrito en las presentes bases sea adjudicado."

"La Comisión de Evaluación de estimarlo necesario, podrán efectuar consultas a uno o más postulantes para aclarar puntos específicos de las respectivas propuestas..."

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

**1) INGENIERÍA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVERSIÓN LIMITADA –
REFINERÍA DE GRASAS Y ACEITES COMESTIBLES VIACAVA SpA**

a) Ingeniería, Innovación Tecnológica e Inversión Limitada

1. Debe acompañar escritura de poderes del representante don Carlos Felipe Yarra Venegas con vigencia no superior a 90 días contados desde la fecha de presentación de las propuestas. **Lo que se acompaña es un certificado de vigencia de poderes, lo que se solicita es la escritura pública de poderes con vigencia.**

2) EFIZITY INGENIERIA SpA – MINERA VALLE CENTRAL S.A.

a) Minera Valle Central S.A.

1. Debe acompañar **Anexo N°9.a.2**, de acuerdo a lo solicitado por bases de concurso, **(no se acompañó este documento en la propuesta). No se acompañó documento**
2. Debe acompañar copia de escritura de constitución social. (no se acompañó documento) **No se acompañó documento**

El plazo para la presentación de todos estos documentos es el día 20 de abril de 2017 hasta las 23:59 hrs. Deben ser enviados al correo electrónico industria@acee.cl, el asunto del correo deberá indicar "Subsana observaciones administrativas Anteproyectos de Inversión en Eficiencia Energética 2017– (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente acta don **JUAN PABLO PAYERO**, Jefe de Línea Desarrollo Industria y Minería, don **JULIO OVALLE**, y don **FELIPE LAGOS**, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



JUAN PABLO PAYERO
Jefe de Línea Desarrollo Industria y Minería
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JULIO OVALLE
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FELIPE LAGOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética